



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

10482 *10/2020 Departamento Tributario. Aprobación provisional modificación ordenanzas fiscales. Ejercicio 2021*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2020, ha aprobado provisionalmente las modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de:

001,00 Ordenanza fiscal general

IMPUESTO

11200 Impost sobre bienes inmuebles

TASA

31601 Taxa por la ocupación de los terrenos de uso público local con escombros, materiales de construcción, contenedores, silos, vallas, puntales, asnillas, andamios, reservas de espacio y similares

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los mencionados acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 29 de octubre de 2020

La jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

